

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2017.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9'45 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde don Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los/as Consejeros/as: don Pablo Muñoz San Pío, don Alberto Cubero Serrano, doña Elena Giner Monge, don Fernando Rivarés Esco, doña Teresa Artigas Sanz y don Pablo Híjar Bayarte.- Actúa de Concejal-Secretaria, doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

## **ECONOMÍA Y CULTURA**

1. Quedar enterado del Auto de fecha 10 de marzo de 2017 dictado en pieza separada del Procedimiento Ordinario nº 25/2017 por Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección 1 por el que se dispone la suspensión del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 25 de julio de 2016, sobre inclusión de una cláusula tipo en los pliegos de cláusulas administrativas instada por la Administración del Estado, hasta que recaiga sentencia firme que ponga fin al procedimiento y proceder a su ejecución en sus términos estrictos. (309890/17, 28927/2017, 0652731/2016, 109222/20016)
2. Aprobar el expediente de contratación por procedimiento abierto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, EN RÉGIMEN DE ALQUILER CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", con un presupuesto total máximo de 926.000,00 € (I.V.A. excluido) 1.120.460,00 € (I.V.A. incluido), para los cuatro años de duración inicial del contrato.(122223716)

3. Remitir a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas el anuncio previo indicativo para la contratación del suministro "17 vehículos patrulla turismo acondicionados para el traslado de detenidos" con un valor total estimado de 510.000 € (I.V.A. excluido) en dicho importe se encuentra incluido el coste del kit de detenidos" (354779/17)

## **URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD**

4. Aprobar la conveniencia y necesidad de iniciar expediente de contratación municipal de la Asistencia Técnica a la Explotación de la línea 1 del tranvía de Zaragoza. (1242437/15; 148022/16)
5. Quedar enterado del fallo contenido en el Decreto 6/2017, recaído en procedimiento abreviado 154/2016, por el que se acuerda tener por desistida a la parte recurrente, SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA LOS TRANVÍAS DE ZARAGOZA SA, declarando la terminación de este procedimiento. (304.130/2017)
6. Señalar en favor de la UTE Estructuras de Aragón S.A.U. y EBROSA S.A., el abono de la suma de 7.947,57 €, cantidad que le resta por percibir en concepto de principal hasta completar la indemnización por los sobrecostes generados en la construcción de diversos equipamientos municipales, construcción de 112 viviendas en el Área de Intervención G-48-2 y comisión por la devolución tardía de avales a la precitada UTE, todo ello en ejecución de Sentencia firme dictada por el Tribunal Supremo. X240 (1.062.864/16 y 1.175.981/14)
7. Comunicar expresamente a S.F.T.L., en su condición de vendedor, la voluntad del Ayuntamiento de no ejercer el derecho de tanteo en relación con la enajenación de la vivienda protegida de promoción privada de su propiedad en Calle Julián Gallego, autorizando la enajenación de la misma en favor de tercero. X240 (268.189/17)
8. Quedar enterado de la interposición de recurso contencioso administrativo por parte de F.A.A.A., contra la Resolución del J.P.E.F. de fecha 26-9-2016, en la que se fija en vía administrativa en la suma de 43.744,32 €, el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral 2431911XM7123B, afectada por la ejecución del Proyecto de "Urbanización del Corredor Verde-Valdefierro Fase I" ordenando la comparecencia y personación del municipio en dicho procedimiento. X204 (360.540/14)
9. Quedar enterado de la Sentencia firme dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3, confirmada en apelación, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Gestión Común CBC, S.L. y otros contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 14 de octubre de 2012, por el que se aprobó con carácter definitivo la liquidación del proyecto

de reparcelación de la unidad de ejecución delimitada en la C/ Dos de Enero – Cesáreo Alierta. (239.596/17, 1.470.110/16 y 999.083/14)

10. Quedar enterado de la Sentencia firme dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2, confirmada en apelación que estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por Inmobiliaria Manuel Asín, S.L. contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 16 de noviembre de 2012, por el que se acordó recibir las obras de urbanización del Area 2 del Sector 89/3 [Arcosur]. (305.760/17, 38.191/17 y 7.024/14)
11. Aprobar con carácter inicial, Modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector 89/3 "Arcosur", a instancia de la Junta de Compensación del citado sector. X125. (1.246.877/14, 1.050.897/15, 1.270.414/15 y 1.328.287/16 )
12. Resolver recurso de alzada interpuesto por Espuelas Inmobiliaria, S.A. contra acuerdo de la asamblea general de la junta de compensación del área U-11-16-1 de fecha 18 de julio de 2014, declarando la pérdida de objeto por causa sobrevenida. X127. (726.503/14, 755.940/14)
13. Resolver recurso de alzada interpuesto por Espuelas Inmobiliaria, S.A. contra acuerdo de la asamblea general de la junta de compensación del área U-11-16-1 de fecha 31 de marzo de 2014, declarando la pérdida de objeto por causa sobrevenida. X127. (423.164/14, 515.104/14)
14. Resolver recurso de alzada interpuesto por Dinzar, S.A. contra acuerdo de la asamblea general de la junta de compensación del área U-11-16-1 de fecha 31 de marzo de 2014, declarando la pérdida de objeto por causa sobrevenida. X127. (436.498/14, 515.067/14)
15. Requerir a "Servihabitat XXI, S.A", como promotor del área G-13-1 para que, en el plazo de un mes, proceda a iniciar las actuaciones necesarias para la urbanización y ejecución de los viales de cesión entre el Pasaje de Coimbra y la acera de la calle José Luis Pomarón, con advertencia de ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento. X900. (1.045.649/15)
16. Declarar la imposibilidad de continuar la tramitación del anteproyecto de construcción de un puente entre los Sectores 881 y 38/1, visto el desistimiento del interesado y la aprobación de la Modificación Aislada 117 del PGOU. X306. (77.563/12)
17. Aprobar con carácter inicial, modificación de Estudio de Detalle aprobado en relación con las parcelas C1 a C7 y D del área F-57-8, a instancia de Lacis Renta, S.L. X135. (329.276/17)

## **SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL**

### **18. RETIRADO**

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón y, habida cuenta del carácter urgente de los asuntos, se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia del expediente que figura a continuación:

19. Quedar enterado de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública de 15 de marzo de 2017, por la que se acepta la financiación de la ejecución de sentencias judiciales firmes por parte de este Ayuntamiento por importe total de 33.758.912,56 euros, y del Decreto del Consejero de Economía y Cultura de 6 de abril de 2017, en virtud del cual se aprobó una operación de préstamo por un importe máximo de 33.758.912,56 euros, como consecuencia de la adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza al Fondo de Impulso Económico de 2017. (338017/2017)

Se levanta la sesión a las 10'15 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de abril de 2017,

VºBº  
EL ALCALDE,

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,



**Zaragoza**  
AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO DE ZARAGOZA